

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, en el Edificio 4 planta 1ª, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 12:36 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del Sobre electrónico número 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) y, en su caso, la apertura del Sobre electrónico número 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), presentados a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 402663.

Denominación: Suministro y entrega de frutas y hortalizas en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el curso 2025/2026 en el ámbito del Programa Escolar de Consumo de frutas y hortalizas.

Valor estimado del contrato: Tres millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos veintiocho euros con setenta y tres céntimos (3.641.928,73 €).

Presupuesto base de licitación:

- Importe total (Iva excluido): 3.641.928,73 euros.
- Importe del Iva (21%): 145.677,16 euros.
- Importe total (Iva incluido): 3.787.605,89 euros.

Presidenta:

Dª Ángela Rodríguez López, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:


D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Ildefonso Márquez Pascual, Jefe de Sección Promoción Agroalimentaria del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. José María Vera Díaz, Técnico de la Sección de Promoción Agroalimentaria del Servicio de Promoción y Cadena Agroalimentaria de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA ROJAS FERIA	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJT9LAVU466BUNBU5CLRYGBYC	PÁG. 1/3	



Secretaría suplente:

D^a María Teresa Rojas Feria, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, compareciendo el Letrado de la Asesoría Jurídica a través de la plataforma de comunicación por vídeo zoom y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la mesa y se inicia la sesión dando lectura a la relación de empresas que han concurrido a esta licitación en el tiempo, modo y forma exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), según figura en la plataforma SiREC - Portal de licitación electrónica, y que resultan ser las que se mencionan:

ORD.	DENOMINACIÓN SOCIAL	LOTES
1	Cortijo Cuevas, SLU.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
2	Frutas y Verduras Massanassa, SL.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
3	Frutas y Verduras Eladio, SL.	Lotes 2, 3, 4, 7 y 8.
4	Proexport-Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la región de Murcia.	Lotes 1 y 8.
5	Central Logística Campos Leiva, SL.	Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
6	Coop. Agro-alimentarias de Andalucía.	Lotes 1, 4 y 7.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa de contratación ordena la apertura del Sobre electrónico número 1, relativo a la documentación acreditativa de los requisitos previos, para calificar la documentación exigida en el PCAP a los licitadores.

Del análisis de la misma, resulta lo siguiente:

- La licitadora Proexport-Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la región de Murcia presenta “Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV)” firmada digitalmente por los representantes de Proexport-Asociación de Productores-Exportadores de Frutas y Hortalizas de la región de Murcia y Catering Antonia Navarro, SL.

- La licitadora Coop. Agro-alimentarias de Andalucía presenta “Declaración de compromiso de constitución en unión temporal (Anexo IV)” firmada digitalmente por los representantes de Coop. Agro-alimentarias de Andalucía, UNICA GROUP, SA, VICASOL SCA, GRANADA LA PALMA, SCA y DCOOP, SCA.

-en la documentación administrativa presentada se advierten deficiencias, por lo que la Mesa acuerda solicitar la subsanación correspondiente a las siguientes entidades licitadoras:

- Central Logística Campos Leiva, SL (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8):

. El DEUC presentado por la entidad mercantil FRUASA IMPORT EXPORT, SA debe venir firmado digitalmente por su representante.

. El documento presentado de “compromiso de disposición emitido por el órgano de dirección de la empresa FRUASA IMPORT EXPORT, SA que presta la solvencia” no se encuentra firmado digitalmente, por lo que debe venir firmado digitalmente por los representantes de las dos empresas.

- Proexport- Asociación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA ROJAS FERIA	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJT9LAVU466BUNBU5CLRYGBYC	PÁG. 2/3	



(Lotes 1 y 8):

. Documento justificativo de haber constituido la garantía provisional a favor del órgano de contratación.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.


Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ángela Rodríguez López.

LA SECRETARIA

Fdo.: María Teresa Rojas Feria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANGELA RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA ROJAS FERIA	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJT9LAVU466BUNBU5CLRYGBYC	PÁG. 3/3	